

DEPORTES

Ya era hora: Árbitros podrán suspender partidos por actitud discriminatoria de público

El Ciudadano · 15 de junio de 2017





Los casos

discriminatorios y de violencia racial han marcado el fútbol internacional en el último año. Algo que se quiere desterrar de las canchas.

Por eso, la prueba de fuego será en Rusia, ya que los árbitros que dirijan partidos de la Copa Confederaciones este verano podrán interrumpir los encuentros y suspenderlos definitivamente por comportamiento discriminatorio del público, por primera vez en una competición oficial, según confirmó la FIFA este jueves.

Ésta, que contará con «observadores antidiscriminación» en todos los partidos que se disputen en Rusia, tiene previsto aplicar un procedimiento que incluye tres fases ante estos supuestos, en los que el árbitro tiene autoridad para parar inicialmente el encuentro y pedir al público que cese su actitud.

En caso de que ésta persista, la siguiente medida será la suspensión del partido hasta que los aficionados cambien su comportamiento. De no ser así, los árbitros podrán suspender los encuentros y abandonar el campo.

Los observadores son «una continuación natural del sistema de monitorización que la FIFA puso en marcha para controlar estos supuestos en los partidos de clasificación para la Copa del Mundo y los amistosos» y «están coordinados y

preparados por la red FARE, de larga tradición contra la discriminación», explicó la FIFA.

En el caso de que se registre algún tipo de incidencia de esta naturaleza los observadores de los encuentros la trasladarán a la Comisión de Disciplina para que la estudie y emprenda acciones si lo considera.

Fuente: [El Ciudadano](#)